



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° *11* Fedat. *D-0206*

Resolución Ministerial

No. *084*-2006-MIMDES

Lima, 08 FEB. 2006

Visto, la Escritura de Donación de fecha 08 de agosto de 2005, emitida por la entidad donante Alands Fredsförening - Emmaus, con sede en PB 85, Köpmansgatan 11, FIN-22101, Mariehamn, Finlandia, a favor de la Fundación Cuna Nazareth;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Alands Fredsförening - Emmaus, con sede en PB 85, Köpmansgatan 11, FIN-22101, Mariehamn, Finlandia, ha efectuado una donación consistente en quinientos sesenta y seis (566) fardos de ropa usada y ciento tres (103) cartones de zapatos usados, con un peso aproximado de 14,000.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Fundación Cuna Nazareth, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. EISU 50150500058-0, la Declaración de fecha 08 de agosto de 2005 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00007-2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 151-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-4-000055 de fecha 07 de marzo de 2002, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada a favor de los niños de las Cunas "Nazareth" (Cuna Nazareth "Santa Teresa de Villa" y Cuna Nazareth "Delicias de Villa"), padres de familia, organizaciones populares e instituciones de bien social, entre otros;

Que, mediante Memorando No. 283-2005-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 094-2005-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° Fecha: 17/02/06



la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Alands Fredsförening - Emmaus, con sede en PB 85, Köpmansgatan 11, FIN-22101, Mariehamn, Finlandia, consistente en quinientos sesenta y seis (566) fardos de ropa usada y ciento tres (103) cartones de zapatos usados, con un peso aproximado de 14,000.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Fundación Cuna Nazareth.

Artículo 2.- La Fundación Cuna Nazareth, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

.....
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer
Desarrollo Social

